

***Corrección de errores de la Resolución de 23 de febrero de 2017, del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se designa la comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de la categoría de facultativo /a especialista en angiología y cirugía vascular convocada mediante Resolución de 15 de noviembre de 2016, del director gerente del CHGUV.***

Detectado error material en la Resolución del 23 de febrero del 2017 del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario (CHGUV) por la que se designa la comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de la categoría de **Facultativo/a Especialista en Angiología y Cirugía Vascular** para prestar servicios en el Departamento de Salud Valencia - Hospital General (convocatoria BET/01/16), publicada en el tablón de anuncios y en la WEB corporativa del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, el pasado día 27 de febrero del corriente, se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., en los siguientes términos:

Donde dice:

***Resolución de 23 de febrero de 2017, del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se designa la comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de la categoría de facultativo /a especialista en cirugía cardiovascular convocada mediante Resolución de 15 de noviembre de 2016, del director gerente del CHGUV.***

Debe decir:

***Resolución de 23 de febrero de 2017, del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se designa la comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de la categoría de facultativo /a especialista en angiología y cirugía vascular convocada mediante Resolución de 15 de noviembre de 2016, del director gerente del CHGUV.***

Donde dice:

***Designar como miembros de la comisión de valoración para la bolsa de empleo temporal de la categoría de facultativo /a especialista en Cirugía Cardiovascular (código 06)***

Debe decir:

***Designar como miembros de la comisión de valoración para la bolsa de empleo temporal de la categoría de Facultativo/a especialista en Angiología y Cirugía Vascular (código 10)***

Valencia 9 de marzo del 2017



Fdo: Adelina Domenech Perez  
(en funciones de secretaria)